



DECRETO N° 1671

TEMUCO, 10 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.10.2016, presentada por Valverde Norambuena SPA
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 7-3029
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTAS DE ROPAS INFANTILES
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 850, LOCAL 101
Nombre del Comprador	: VALVERDE NORAMBUENA SPA
RUT Comprador	: 77.304.990-4
Dirección Particular	: JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAG N° 13105 OFICINA 813
Nombre del Rep. Legal	: SOLARI ALVAREZ AGUSTIN ALBERTO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: VALVERDE NORAMBUENA LIMITADA
RUT	: 77.304.990-4
Dirección Particular	: VOLCAN TRONADOR N° 394
Nombre del Rep. Legal	: VALVERDE NORAMBUENA PAULA ANDREA
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 28.10.2016
Transferencia N°	: 136
Fecha	: 28.10.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1175463